

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer
Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
23 de octubre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE
RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

23 DE OCTUBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

DIPUTADO LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR

SECRETARIO

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

El Diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de octubre de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencias de diputada y diputados

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

¿Podemos obviar el orden del día, Presidente?

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta del diputado Luis Alberto Sosa en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 16 de octubre del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete consideración de la diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción V ubicada en el apartado C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona los párrafos cuatro, quinto, sexto y séptimo del artículo 165 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Adelante Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz.

La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:

Con su venia diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, al público que nos acompaña y medios de comunicación presentes y que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Antes del inicio del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el índice de feminicidios y homicidios contra nosotras resultaba inaudito. Informes del 2018 señalaban una numeral ya de 305 para 2019. El año más fatídico reportó cerca de 1287 mujeres asesinadas en México. Las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2024 que publica el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública de enero del 2015 a enero del 2024 junto con estudios que realiza Inmujeres, como responsable del seguimiento del programa Pro igualdad 2020-2024 reportan que se han registrado 1751 feminicidios en México, de los cuales 106 fueron con arma de fuego y 114 con arma blanca. Respecto de feminicidios, 851 tuvieron lugar en el mismo período, entonces la cifra sigue siendo espeluznante, 2602 asesinatos de niñas y mujeres registrados a nivel nacional de enero del 2015 a enero del 2024. Por lo que respecta el primer trimestre del 2024, se registraron 284 feminicidios. Esta cifra, aunque es menor, sigue siendo alarmante y es que ahora se encuentra en marcha la implementación de políticas públicas del presente sexenio así como de movimientos feministas que han reivindicado la nueva conciencia social, permitiendo que disminuyan estas cifras. Sin embargo, aún no podemos asegurar que nos encontremos en una primavera y es justamente esta idea a la que quiero y deseo referirme con la presente iniciativa, para abatir definitivamente las entrañas del odio hacia nosotras las mujeres, debemos arrancar los resabios, recovecos y conductas normalizadas misóginas que nos hacen daño. Por poner un ejemplo, como señalé en el año 2019 se demostró con datos sensibles y crudos que fue el momento más sangriento incluso para las mujeres en este país. Se calcula que en ese año ocurrieron 1006 muertes por violencia de género. Basta recordar las palabras del fiscal general de la República Alejandro Gertz Manero, los asesinatos de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

mujeres por motivo de género han crecido 137% en los últimos 5 años en México. La reforma que pongo a su consideración, busca perfeccionar el tipo penal que fue creado después de la situación dantesca ocurrida en la ciudad de México conocida como ley Ingrid. En ese momento, el suceso obligó a todas las legislaturas a modificar sus códigos penales para evitar la filtración de fotografías de los cuerpos o móviles de los delitos como fue el caso del congreso de Oaxaca al reformar el artículo 207 de nuestro código penal. Las medidas apolíticas de estrategia implementadas por el Estado han sido rebasadas. Los legisladores hemos puesto empeño en incrementar las penas cuando el delito se produce en razón de género. Las organizaciones civiles y activistas lanzan y evocan de manera continua concientizar, marchan, protestan, confrontan, gritan y buscan y exigen que ni una más sea asesinada. Buscan sacudir la conducta antisocial del pueblo de México y, aún así, el índice de violencia contra las mujeres sigue en aumento. Por eso, esta iniciativa pretende asegurar que ya no se divulguen las imágenes de una víctima, de un proceso penal, pues que lo haga instiga de una forma o hace apología de los delitos cometidos contra las mujeres. Con la presente iniciativa de reforma a la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, se busca consagrar el derecho humano a la protección de la víctima y evitar su revictimización, nulificando el manejo doloso y premeditado de los datos sensibles de las víctimas y de sus familiares. Asimismo, propongo reformar el código Penal para el Estado de Oaxaca a fin de garantizar que ningún funcionario en labores que brinde en primera instancia auxilio o que sean los primeros respondientes en la cadena de custodia exponga sin consentimiento o por emisión a la víctima, a sus familiares a través de la filtración o exhibición de sus datos públicos y privados. Es cuanto, gracias.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Por lo que se refiere al código penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 59 y un párrafo del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios constitucionales, por lo que se refiere a la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33, y se deroga el último párrafo del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el párrafo tercero y se derogan el cuarto y el sexto párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General de la República a atraer las indagaciones relacionadas con el asesinato del padre Marcelo Pérez Pérez, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, e investigar a fondo, con el fin de llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de ese crimen, caiga quien caiga.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición con punto de acuerdo. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenos días a todos y todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de México. El párroco de la iglesia de Guadalupe de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el sacerdote Marcelo Pérez fue asesinado a tiros el pasado domingo, después de officiar una misa en San Andrés Larrainzar. Fue el párroco durante 10 años de Chenaló y hace dos años y medio fue trasladado a San Cristóbal por amenazas de muerte. El padre Marcelo fue una de las voces que han denunciado la creciente narco violencia en Chiapas. Con este mensaje, el mes pasado se unió a la marcha por la paz de 3 diócesis de San Cristóbal. Diversas organizaciones sociales hicieron circular un manifiesto en el que explica que al asesinato le preceden amenazas, ataques que el padre había recibido por parte de quienes en su compromiso social con los pobres veían un obstáculo a sus intereses. Chiapas vive hoy una violencia desatada en la que los grupos delictivos actúan con total impunidad y se ha denunciado que viven bajo el cobijo de algunos empresarios y políticos locales. En ese mismo contexto, hace poco, frente a esto, por esto me permite solicitar a la fiscalía general de la República a que de inmediato atraiga las indagatorias del asesinato del padre Marcelo Pérez y se investigue a fondo con el fin de presentar ante la justicia a los autores

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

materiales e intelectuales de este crimen, caiga quien caiga. No podemos permitir ceder terreno a los delincuentes. Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y XXVI y se adiciona las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI al artículo 6 y se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara II'PXYUKP "Cerro Veinte" o la llama Montaña Zempoaltépetl, como Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la maroma oaxaqueña, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 14 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 07, 08, 17, 66, 90, 115, 118, 126, 137, 165 y 167 del índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para la Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Dictamen con Proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento y elevación de categoría administrativa de agencia Municipal a favor de la localidad de Cerro Negro perteneciente municipio de Santa María Yolotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento y elevación de categoría administrativa de agencia Municipal a favor de la localidad de Hidalgo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla Oaxaca.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de salud.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 170, 178 y 179 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos.

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 186 y 187 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de fomento agroalimentario desarrollo rural.

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI denominado Rastros del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de fortalecimiento y asuntos municipales.

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de medio ambiente, biodiversidad, energías sostenibilidad y cambio climático.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 176 del índice de la Comisión Permanente de Salud y el expediente número 105 de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, como asuntos concluidos.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 5, 10, 36 y 39 del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 7, 8, 16, 17, 24 y 25 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de planeación.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del índice de la Comisión Permanente de Sistema Estatal de Planeación, como asuntos concluidos.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

gracias. Se pasa al noveno punto del orden del día: convocatoria a periodo extraordinario de sesiones correspondiente del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la misma.

El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:

La Diputación permanente de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca convoca...

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

¿Podemos obviar la lectura de la convocatoria, presidente?

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta del diputado Luis Alberto Sosa en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, nuevamente gracias y, bueno, casi 20 días después la activista mixe Sandra Domínguez, abogada defensora de derechos humanos sigue desaparecida y, hasta donde se sabe públicamente todavía no existen elementos sólidos sobre su paradero.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

Si bien en redes sociales hemos visto las acciones que han desarrollado algunas dependencias, esto no ha sido suficiente para encontrar la. Cualquier sociedad está obligada a proteger a las personas defensoras de los derechos humanos, porque es de su trabajo depende el cumplimiento o ejercicio efectivo de las garantías democráticas para el resto de la población. Por eso, desde este congreso del Estado nos solidarizamos con la familia de Sandra Domínguez y solicitamos a la Comisión ejecutiva de atención a víctimas, a la Comisión estatal de búsqueda de personas, a la Fiscalía General del Estado y a las demás dependencias involucradas para que desarrollen las actividades necesarias para localizar con vida a esta defensora de los derechos humanos. Compañeras y compañeros, en los últimos días han circulado en los distintos medios de comunicación y en las benditas redes sociales distintos videos que muestran abusos cometidos por policías municipales en municipios como San Antonio de la Cal, San Lorenzo Cacaotepec, los hemos visto, están en las redes sociales, algunos otros municipios que también siguen cometiendo los mismos, las mismas acciones. En San Antonio de la Cal son famosos, San Antonio de la Cal son famosos por las clayudas, las tortillas tan ricas, pero también son famosos por las extorsiones de los policías que circulan el video en las redes sociales. En San Lorenzo Cacaotepec, muestran golpeando a una mujer en un centro de detención. Frente a esto, pedimos a los ayuntamientos de estos 3 municipios que tomen cartas en el asunto y que estos malos agentes sean sancionados conforme a derecho. Recordemos que la prepotencia de los policías municipales han costado vidas en ocasiones anteriores y es hora de desterrar la extorsión, el abuso y violencia cometidos por las autoridades y por estos malos elementos. Por su atención, diputados, gracias.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Con el permiso, Presidente. Solamente para pedirle encarecidamente a Manuel Maza Sánchez, al delegado de la marina, el ejército mexicano que nos apoyen desde esta tribuna

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

solicito al indígena Lorenzo Salinas Salinas quien fue arrastrado por las corrientes del río del maíz de la población de Santos Reyes Nopala y que a lo mejor por ser indígena no tiene quien alce la voz, lo hemos pedido vía telefónica, pero queremos que desde esta tribuna se escuche fuerte, que también los indígenas tienen derecho a ser buscados, que tienen derecho a ser buscados y que hoy se lo llevó la corriente y allá solamente ciudadanos que andan voluntariamente buscándolo sin ningún apoyo de ninguna institución, por eso hago un llamado desde esta máxima tribuna del Estado para que nos apoyen las instituciones federales, estatales y municipales a realizar esta búsqueda. Es cuanto, Lorenzo Salinas Salinas de 43 años de edad de Santa Lucía es originario de Santa Lucía Teotepec, Santos Reyes Nopala. Gracia.

El diputado secretario Leonardo Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López del partido Morena.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

Con el permiso de la Diputada y diputados integrantes de esta Diputación permanente, a los medios de comunicación, al público presente y a quienes nos siguen a 3 de las plataformas digitales. El día de hoy hago uso de la tribuna para hacer mención que se están desarrollando procesos electorales para el cambio de integrantes de los ayuntamientos en los municipios de nuestro Estado que se rigen bajo el sistema normativo indígena. Desde luego, debemos cuidar que estos procesos electorales se desarrollen apegados a la normatividad, sobre todo basados en los usos y costumbres de cada comunidad y de cada pueblo. Además, se debe garantizar y debemos garantizar la participación efectiva y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y en este tipo de acontecimientos y de elecciones, para garantizar esta forma, el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y de esta manera seguir impulsando el desarrollo comunitario regional que fortalezca la economía y bienestar de nuestros pueblos. Por ello, hacemos un atento exhorto al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 de octubre del 2024

Oaxaca para que vigile y realice todas las acciones pertinentes para que estos cambios de autoridades municipales se lleven a cabo en paz y en armonía y cumpliendo sobre todo con las disposiciones legales que rigen en la materia a cada comunidad. Así también, hacemos un atento exhorto al licenciado Filiberto Chávez Méndez, director de sistemas normativos de dicha dependencia para que desarrolle las actividades que tiene encomendadas como funcionario público, con el profesionalismo, imparcialidad y ajustando su actuar apegado a la normatividad, evitando en todo momento la aplicación inexacta de la normatividad o violentando los derechos y sobre todo los lineamientos de cada comunidad para beneficiar a personas o grupos en el poder como en el caso del municipio de San Juan Mazatlán Mixes, sólo por mencionar un caso, ya que ha sido un municipio que en reiteradas ocasiones siempre ha sufrido este tipo de problemas. Es responsabilidad de todas las autoridades estatales y electorales sobre todo coadyuvar para que los procesos de elección de las autoridades municipales no trasgredan los derechos de las mujeres y de los ciudadanos. Es cuanto.

El diputado Presidente Sesul Bolaños López:

habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del Estado a las 11 horas para el próximo día martes 29 de octubre del año en curso a la apertura del periodo extraordinario de decisiones del tercer año de ejercicio constitucional. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)